

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA BONANZA CABOC C.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CAMARONERA BONANZA CABOC C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de agosto de 1987, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañias de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1-04518 el 08 OCT. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 1.802 L.I. el 27 de octubre de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jeffrey Graham Madsen, casado, estadounidense, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada Compañia.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.25'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.70'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en un 100% en numerario.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La accionista que suscribe el aumento de capital es la compañía EMPACADORA NACIONAL C.A. (ENACA).
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañia es de SETENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en setenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno al setenta mil, inclusive.

Guayaquil, noviembre 4 de 1987

lbd.

*M. Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de \_\_\_\_\_